

Consultas Realizadas

Licitación 385382 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA PLANTA DE OXIGENO NOVAIR OXY PLUS PREMIUN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL AMBIENTE (INERAM)

Consulta 1 - Tiempo de funcionamiento de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2020
<p>Donde Dice:</p> <p>Tiempo de funcionamiento de los bienes</p> <p>El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: La garantía permanecerá vigente durante 12 meses posteriores al Acta de Recepción de los repuestos y/o accesorios correspondientes, salvo que se tenga que reemplazar los repuestos y/o accesorios en cuyo caso el plazo para reemplazar es de 05 (cinco) días hábiles y de ahí nuevamente empieza a correr la vigencia de los 12 meses de garantía técnica. La Contratante comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La Contratante otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la Contratante. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, la Contratante, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato. OBS.: Para lo mencionado deberán presentar en carácter de Declaración Jurada, una garantía escrita de 12 meses como mínimo a partir de la instalación, con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios. Ante cualquier falla deberá ser sustituido por otro equipo similar durante el tiempo que dure la reparación del equipo.</p> <p>Con respecto a este punto manifestamos lo siguiente:</p> <p>El equipo en cuestión, cuyo servicio de mantenimiento es objeto del presente llamado, cuenta con varias partes móviles, con desgastes propios, donde el Fabricante mismo solicita la realización del servicio de mantenimiento con una frecuencia de 2.000 Horas, tal como se puede apreciar en el PBC sección Especificaciones técnicas, Pagina 23 (Que en promedio representa 3 meses, siendo que la planta de Oxígeno PSA debe estar en funcionamiento 24/7).</p> <p>Si el propio fabricante no puede garantizar el correcto funcionamiento de los bienes con un periodo de funcionamiento superior a lo indicado, resulta imposible cumplir este requisito.</p> <p>Por lo tanto, solicitamos sea aceptada el periodo de funcionamiento de los bienes, para efecto de repuesto sea acorde a lo indicado por el fabricante del equipo, 3 meses posteriores al Acta de Recepción de los repuestos y/o accesorios correspondientes, según estipulado en la Sección de Especificaciones Técnicas.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-03-2021
Ajustarse a los cambios realizados en la Adenda N° 10.-		

Consulta 2 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2020
<p>Donde dice:</p> <p>8. Experiencia Requerida</p> <p>Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:</p> <p>Demostrar la experiencia en provisión de bienes y/o servicios similares (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2(dos) últimos años. (2018 y 2019).</p> <p>Según Resolución N° SG N° 0354 del MSPYBS, con fecha de Emisión 11 de agosto del 2017, Menciona en su Hoja N°02/04, párrafo 2, que la ley N° 4659/12 en su Artículo 2° Se establece la siguiente Definición:</p> <p>Dispositivos Médicos: Son los instrumentos, aparatos, insumos hospitalarios y otros artículos, incluyendo sus envases y las materias primas, componentes, partes o accesorios que los conforman, para ser usados solos o en combinación y ser aplicado en seres humanos, destinados principalmente al diagnóstico, prevención, monitoreo, tratamiento y alivio de enfermedades, daño o incapacidad.</p> <p>Por la definición propia emitido por el MSPYBS, se aprecia que una Planta Generadora de Oxígeno, NO es usado para Diagnostico, Prevención y/o monitoreo, una Planta Generadora de Oxigeno NO se utiliza en tratamiento y alivio de enfermedades (Si el Oxigeno que Produce, pero el Llamado en cuestión es en relación a la Planta de PSA), por lo que NO puede ser Considerado como DISPOSITIVO MEDICO, por lo tanto el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Biomédico NO representa Servicios similares.</p> <p>Siendo el objeto del Presente llamado, el requerimiento de SERVICIOS de “Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos y Accesorios a Demanda Para una Planta Generadora de Oxigeno Medicinal - PSA”, para poder Calificar la Experiencia Requerida de los Posibles oferentes, Solicitamos a la convocante ajustar la experiencia solicitada acorde al servicio requerido y sea aceptada como sigue:</p> <p>“Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:</p> <p>Demostrar la experiencia en Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivos de Planta Generadoras de Oxigeno- PSA, demostrable con Copias de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2(dos) últimos años. (2018 y 2019).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-03-2021
Ajustarse a los cambios realizados en la Adenda N° 10.-		

Consulta 3 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2020
<p>Donde dice:</p> <p>9. Capacidad Técnica:</p> <p>Habilitación otorgada por la Autoridad competente para Importar Dispositivos Médicos Servicio Técnico de Equipos Médicos en el mercado local.</p> <p>Siendo el objeto del Presente llamado, el requerimiento de SERVICIOS de “Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos y Accesorios a Demanda Para una Planta Generadora de Oxigeno Medicinal - PSA”, la cual no Involucra provisión alguna de DISPOSITIVOS MEDICOS, por lo que no será necesario IMPORTAR ningún Dispositivo Medico, tal como consta en el CDP publicado en el SICP del presente llamado, rubro 240 “Mantenimiento y Reparaciones” por lo que dicho requerimiento del PBC no corresponde, por lo tal Solicitamos este requisito sea excluido de la exigencia del PBC,</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-03-2021
Ajustarse a los cambios realizados en la Adenda N° 10.-		

Consulta 4 - 9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2020
<p>Donde dice:</p> <p>9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:</p> <p>b. Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente</p> <p>c. Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-</p> <p>f. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente expedido por el MSP y BS o Constancia emitida por la DNVS de que dicho documento se encuentra en trámite y que este ente certifique que ínterin el producto puede seguir siendo comercializado con vigencia no mayor a 6 meses desde su emisión.</p> <p>Según Resolución N° SG N° 0354 del MSPYBS, con fecha de Emisión 11 de agosto del 2017, Menciona en su Hoja N°02/04, párrafo 2, que la ley N° 4659/12 en su Artículo 2° Se establece las siguientes Definiciones:</p> <p>Dispositivos Médicos: Son los instrumentos, aparatos, insumos hospitalarios y otros artículos, incluyendo sus envases y las materias primas, componentes, partes o accesorios que los conforman, para ser usados solos o en combinación y ser aplicado en seres humanos, destinados principalmente al diagnóstico, prevención, monitoreo, tratamiento y alivio de enfermedades, daño o incapacidad.</p> <p>Por la definición propia emitido por el MSPYBS, se aprecia que una Planta Generadora de Oxígeno, NO es usado para Diagnostico, Prevención y/o monitoreo, una Planta Generadora de Oxígeno NO se utiliza en tratamiento y alivio de enfermedades (Si el Oxígeno que Produce, pero el Llamado en cuestión es en relación a la Planta de PSA), por lo que NO puede ser Considerado como DISPOSITIVO MEDICO,</p> <p>Además lo solicitado en el presente llamado corresponde a Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo. por lo que no será necesario IMPORTAR ningún Dispositivo Medico.</p> <p>Por lo tanto, los requerimientos citados arriba no corresponden, por lo que Solicitamos estos requisitos sean excluidos de la exigencia del PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-03-2021
Ajustarse a los cambios realizados en la Adenda N° 10.-		

Consulta 5 - Plan de Entrega (Servicios)

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2020
<p>Donde dice: 3. Plan de Entrega (Servicios) Las Órdenes de Compra serán emitidas por la Administración del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Bottner" - Avda. Venezuela y Nicasio Insaurralde Nº 1356 - Teléf.: (021) 291.838 En los siguientes Horarios: de 07:30 Hs. Hasta las 13:00 Hs.</p> <p>Plazos de Ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2022.- Plazos de Entrega: Las ordenes serán emitidas conforme la necesidad del Instituto Nacional de Nefrología, durante el tiempo de vigencia del contrato. El proveedor adjudicado deberá realizar el servicio dentro de los 30 (treinta) días hábiles a partir la recepción de la Orden de Servicio. -</p> <p>Con respecto a este punto, solicitamos favor aclarar la discrepancia existente del ente emisor de la orden de compra, pues:</p> <p>En Plan de entrega: Se indica que serán emitidas por la Administración del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Bottner" y en</p> <p>Plazos de Entrega: Las ordenes serán emitidas conforme la necesidad del Instituto Nacional de Nefrología,</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-03-2021
Ajustarse a los cambios realizados en la Adenda Nº 05.-		

Consulta 6 - Plan de Entrega (Servicios)

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2020
<p>Donde dice: 3. Plan de Entrega (Servicios) Plazos de Ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2022.-</p> <p>La Planta Generadora de Oxígeno PSA, se estima un periodo de funcionamiento 24 horas, los 7 días a la semana, por lo que 6.000 Horas de funcionamiento, tiempo hasta la cual se solicita el mantenimiento, representa un periodo máximo de 9 meses.</p> <p>Solicitamos a la convocante aclarar si el plazo de ejecución indicada está correcto, en caso afirmativo indicar cual es el periodo de funcionamiento diario del equipo, y si la misma trabaja también los fines de semana.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-03-2021
Ajustarse a los cambios realizados en la Adenda Nº 05. Plazos de Ejecución Hasta el 31 de diciembre de 2022. Afirmamos que el periodo de funcionamiento de la Planta Generadora de Oxígeno es de 24 Horas los 7 días a la semana.		